REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Carrera 7 No. 5-63 Teléfono fax 5287184 PAILITAS CESAR

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

AVISA:

Que en este juzgado se tramita el proceso de MATRIMONIO CIVIL por solicitud de los señores JHON ALEXANDER SANTOS RINCON y GLADYS JINETH CARDENAS QUINTERO12.496, identificados con la cédula de ciudadanía Nos. 12.496.415 y 1.066.093.183, residentes en el municipio de Pailitas Cesar.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que se deban hacer en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Radicación. 2024-00149-00

Pailitas Cesar, 09 de mayo de 2024

DINABEY LEMUS ROSALES

Secretaria